

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**S. M. el REY Don Alfonso XIII** (q. D. g.),  
**S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes** continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en declarar cesante del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cáceres á D. Rafael Conde Jiménez.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Castellón Me ha presentado D. Angel Pérez Magnin.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real Me ha presentado D. Alfonso Rodríguez y Rodríguez.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Coruña Me ha presentado D. Andrés Garrido.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cuenca Me ha presentado D. Ramón Peris.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa Me ha presentado don Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Marqués de Atarfe.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Huesca Me ha presentado D. Abelardo Pérez Salas.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Jaén Me ha presentado D. Fidel Varela.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra Me ha presentado D. Fernando González Regueral.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Orense Me ha presentado D. Carlos Casas.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Palencia Me ha presentado D. José Muñoz Oñativia, Vizconde de San Javier.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra Me ha presentado don Víctor Ebro y Fernández.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander Me ha presentado don Julio Blasco.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona Me ha presentado don Carlos García Alix.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres á D. Francisco de Paula Delgado.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Castellón á D. Teodoro Izquierdo Alcayde, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á D. Juan de Urquía, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Coruña á D. Benito del Campo, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cuenca á D. Alberto Belmonte Sánchez, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa á D. Fernando López Monis, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huesca á D. Federico Soto Mollá.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén á D. Pascual Tesor y Pascual, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Ignacio María de Despujol y Chaves, Marqués de Palmerola.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Orense, á D. Luis Saucillo Fernández, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Palencia á D. Juan de la Prida, Diputado provincial.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Pontevedra á D. Emilio Díaz-Moreu Irisarry, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander á D. Alonso Gullón, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Tarragona á D. Zacarías Ayala.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Alvaro Figueroa.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso administrativo entablado por D. Adrián Igualada, en nombre de D. Mauricio Luis Igualada, contra las Reales órdenes de 5 de Diciembre de 1913 y de 15 y 27 de Enero de 1914, la Sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1915; en el recurso contencioso administrativo que ante Nós pende en única instancia, entre D. Mauricio Igualada y Frias, demandante, representado por el Licenciado D. Adrián Igualada, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, coadyuvada por D. Cecilio Rodríguez y Rivero, sobre revocación de las Reales órdenes dadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 5 de Diciembre de 1913 y 15 y 27 de Enero de 1914:

Resultando que D. Cecilio Rodríguez Rivero desempeñó el cargo de Maestro en la Escuela pública elemental de niños de Navalcán desde 16 de Marzo de 1892 hasta 30 de Abril de 1901; sirvió la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid y Córdoba, para las que había sido nombrado en virtud de oposición, desde 5 de Agosto de 1908; que por Real orden de 12 de Abril de 1909 se le aceptó la renuncia que presentó para pasar á desempeñar la plaza de Abogado Asesor del Ayuntamiento de Siruela:

Resultando que Rodríguez, en instancia de 19 de Julio de 1913, solicitó su ingreso en el Profesorado, y el Ministerio, por Real orden de 5 de Diciembre de 1913, accedió á esta petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la ley de Instrucción Pública, entendiéndose que el derecho del reclamante es plaza de igual categoría á la que sirvió, y fuera de Madrid:

Resultando que Rodríguez solicitó ser nombrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera, y por Real orden de 15 de Enero de 1914 se accedió á esta petición, señalándole el sueldo de 3.000 pesetas, que es el de entrada, que disfrutará hasta el momento en que, por consecuencia de vacante, pueda ocupar el número 79 del Escalafón de Profesores numerarios de Escuela Normal, y percibir el sueldo que á dicho número corresponde, porque el interesado, al cesar en Abril de 1909 en el cargo de Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba ocupaba el número 79 del Escalafón de Profesores numerarios, cerrado en 1.º de Enero de aquel año:

Resultando que fallecido D. Cándido